

LECCION XII.

COLONIAS DEL CENTRO.

MARYLAND.

SEÑORES:

Terminamos la historia de la Nueva-Inglaterra, en el momento en que abolidas las cartas coloniales y consumada la revolucion de 1688, pasaron las provincias de la soberanía del rey á la soberanía del parlamento. Era la parte mas importante de nuestro estudio, la mas curiosa, pero tambien la mas larga. La historia de las colonias del Centro y del Sur, exige ménos tiempo, porque estas provincias han hecho un papel ménos interesante, aunque mas tarde hayan figurado en la revolucion, y aunque alguna de ellas, la de Nueva-York, haya llegado á tal grado de prosperidad, de poder y de influencia, que le han valido el título de *Estado-Imperio*.

Las colonias del Centro son los Estados comprendidos entre la Virginia y la Nueva-Inglaterra, es decir, el Maryland, Delaware, la Pennsylvania, la Nueva-Jersey y el Estado de Nueva-York. Propiamente ni el Delaware, ni la Nueva-Jersey tienen anales: su historia es un apéndice de las de Pennsylvania y Nueva-York. Solo merecen nuestro estudio tres de estas provincias, y siguiendo el orden cronológico de la fundacion, comenzaremos por el Maryland.

La colonizacion del Maryland no se hizo como la de la Nueva-Inglaterra. Fué tambien la persecucion la que hizo salir de la metrópoli á

los primeros emigrantes; pero eran católicos, y la empresa no fué debida á una compañía, sino á un solo hombre, á un gran señor, que ha dejado en América un nombre venerado, y digno del respeto de la historia. Lord Baltimore.

Durante el reinado de Jacobo I se concibió el primer proyecto de una emigracion católica por George Calvert, lord Baltimore. Era un hombre de mérito, cuya fortuna habia hecho Sir Roberto Cecil. Despues de haber ocupado puestos eminentes, como secretario de Estado, miembro del consejo privado, par de Irlanda, lord Baltimore tomó un vivo interes por la colonizacion del nuevo mundo, siendo uno de los primeros socios de la compañía de Virginia. Mezclado por mucho tiempo en disputas religiosas, fastidiado de la incertidumbre de tales controversias, vino á buscar en el catolicismo el reposo, que solo esta comunión ofrece á los espíritus fatigados, pues solo ella se encarga de presentar al adicto las creencias y de formularle su fé.

Pero si de esta manera lord Baltimore habia encontrado un asilo contra las inquietudes del alma, vino á caer en graves y nuevos peligros. La amistad del rey no podia salvarle de las persecuciones que sufrían sus correligionarios. Los católicos formaban un partido considerable, y tenían á su favor el respeto que da un pasado conocido y la fidelidad de sus convicciones. Jacobo I los consentía, porque soñando en un arreglo posible con el papa, no le desagradaba, como rey, la doctrina de la obediencia absoluta; pero los católicos tenían en su contra á los anglicanos y puritanos, divididos por lo regular, fuera del caso en que consideraban necesario obrar contra el enemigo comun. El recuerdo de la sanguinaria María, el terror de la Armada, la reaccion religiosa que se operaba en el continente, bajo la influencia de los jesuitas, todo cooperaba á exaltar la opinion contra los católicos. Mas aún que los puritanos, debían temer la persecucion.

Lord Baltimore pensó, pues, en una emigracion que permitiese á los católicos ir á pedir á los cielos, ménos inclementes, la libertad que les negaba la madre patria. Despues de un primer ensayo en Terranova, se fijó en Virginia, y en 1628 se presentó en la colonia. Fué recibido como papista, y considerado por esto como un enemigo. La Virginia, fundada bajo los auspicios de la Iglesia anglicana, se gloriaba de su perfecta *conformidad* y no queria tolerar á ningun disidente en

su territorio. Desde la llegada de lord Baltimore, la asamblea determinó exigirle el juramento de *supremacia*, como estaba prevenido por la ley de Inglaterra, concebido en términos que un católico no puede prestar.

Era, pues, imposible fundar una colonia católica en medio de protestantes tan intolerantes. Fijóse, por esta causa, lord Baltimore en criar un nuevo establecimiento en las riberas del Potomac, á lo largo de la bahía de Chesapeake, especie de mar interior, á donde afluyen varios rios navegables, y de que la Virginia apenas ocupaba un costado.

Era un país admirable que codiciaban los franceses, holandeses y suecos, establecidos por allí cerca. Importaba colonizarlo, para asegurar á la Inglaterra su dominio. Este territorio estaba comprendido en la concesion de Virginia; pero disuelta la compañía, habia incorporádose de nuevo á la corona. ¿Podía negársele á un fiel servidor, á un hombre que solo pedía al rey el derecho de extender su dominacion en un país desierto?

Lord Baltimore murió ántes que le fuese otorgada la concesion, documento que, segun toda apariencia, él habia preparado; pero transmitió su derecho y su espíritu á su hijo Cecilius Calvert, conocido con el nombre de segundo lord Baltimore, el fundador, y durante casi medio siglo, el propietario, el jefe, el benefactor de la colonia.

La concesion del Maryland fué hecha en 20 de Junio de 1632 por el rey Cárlos I. La carta que reproduce la promesa del rey Jacobo, erige en provincia el territorio concedido, que comprendía, ademas del actual Estado de Maryland, el Delaware, y una parte de la Pensylvania. El rey le dió el nombre de Maryland (tierra de María) en honor de su esposa Enriqueta María, hija de Enrique IV y madre de Madama Enriqueta, que ha dejado en la historia de Francia un recuerdo tan tierno. Ambas princesas fueron lloradas por Bossuet.

La provincia fué separada de Virginia, y declarada libre de su jurisdiccion, habiéndosele concedido á lord Baltimore y á sus herederos, como señores y propietarios absolutos, salva la adhesion debida al soberano. La carta concedía al lord propietario todos los derechos y prerogativas que tenia el obispo de Durham, en su condado palatino, el cual recibía este dominio de la corona como una dependencia del pa-

lacio real de Windsor, en libre administracion y no *in capite* por servicio de caballero, que, como se ha dicho, era la forma mas favorable para una concesion. Por todo tributo se reservó el rey el quinto del oro y de la plata que se encontrase; y ademas, como signo de sumision, segun el uso feudal, dos flechas indias llevadas cada año al castillo de Windsor miéntras fuesen pedidas.

No habia otra reserva de soberanía. Lord Baltimore era dueño absoluto de sus dominios, pues aun una disposicion bien notable nos demuestra toda la prudencia del concesionario y el imperio que tenia sobre el rey. Carlos I se comprometia por sí y por sus sucesores, á no imponer contribucion alguna en ningun tiempo á los habitantes de la provincia. De esta manera concedia al Maryland un privilegio perpetuo, miéntras que en las otras cartas esta gracia solo era temporal para facilitar la colonizacion.

Esta autoridad absoluta no existia mas que como una defensa contra las invasiones de la corona, y nunca como un derecho que debieran respetar los colonos. Al contrario, y á diferencia de las cartas de Virginia y Plymouth, que daban á la compañía un poder ilimitado, la carta del Maryland aseguraba á los emigrantes participio en la legislacion, ¹ pues las leyes debian ser dadas mediante el voto y aprobacion de la mayoría de los colonos ó de sus diputados, y en ningun caso podria decretarse un impuesto sin su consentimiento.

Así, el régimen representativo estaba en la carta de fundacion, y ademas un artículo especial, que la autoridad del propietario no podia atentar á la vida ni á los bienes de ningun emigrante.

Débase sin duda á esta parte que se dió á la libertad, el que la carta de Maryland hubiera libertádose de la mala suerte que tocó á las otras concesiones, hechas sin limitacion alguna, bien sea á compañías, como la de Virginia, ó sea á particulares como la del Nuevo-Hampshire ó del Maine. Hay una observacion confirmada por la historia de Pensylvania, que de todas las cartas concedidas, solo pudieron sacar algun provecho aquellos propietarios, que acordaron á los emigrantes la libertad política.

¹ Ramsay. *Revolucion d'Amérique*, tomo I, página 10. «La primera y segunda colonias (Virginia y la Nueva-Inglaterra) fueron gobernadas durante muchos años por corporaciones, de una manera contraria á la libertad natural; pero la tercera, desde su fundacion, fué arreglada por leyes hechas por la legislatura provincial.»

La acta daba ademas á lord Baltimore el derecho de establecer tribunales civiles y militares; el patronato de las Iglesias consagradas segun las leyes de Inglaterra (ni aun se nombraba el catolicismo, por respeto á las odiosas preocupaciones que reinaban en la metrópoli); el privilegio de conferir títulos de nobleza, y de fundar por medio de las vinculaciones una aristocracia, como en Inglaterra; pero no llegó á hacerse uso de esta prerogativa. Prueba esto una vez mas, cuánto repugnan las condiciones de una colonizacion pacífica, á una organizacion que no puede explicarse mas que por el estado de guerra, que fué la situacion normal del feudalismo. Cuando la sociedad es un ejército acampado, y no tiene otro medio de pago que la tierra, es necesario que haya cierta gerarquía de propietarios, como hay una gerarquía de combatientes; pero tal sistema no podia tener aplicacion para unos colonos independientes que vivian pacíficamente en la América. La libertad y la igualdad era lo único que podia convenir á esta tierra, que no habia manchado la sangre, y que no conocia mas fierro que el de los instrumentos agrarios.

Tales son las principales disposiciones de la carta que sirvió para fundar en América un Estado que desde su origen ha sido gobernado por una asamblea. Bajo el imperio de esta carta, salva una interrupcion revolucionaria, los hijos de lord Baltimore han gobernado el Maryland, hasta la guerra de independencia.

Desde el año de 1633, lord Baltimore envió á su hijo Leonardo Calvert á tomar posesion de la provincia, nombrándolo gobernador. La expedicion contaba doscientos emigrantes, la mayor parte gente rica y bien nacida, que abandonaba Inglaterra, por su adhesion á la fé católica. A su arribo á las orillas del Potomac, en el lugar en que fundaron la ciudad de Santa María, encontraron una poblacion de indios, á quienes consideraron como legítimos poseedores del terreno. Trataron con tal dulzura á los indios, que estos cedieron á los recién venidos sus tierras y sementeras; y las mugeres de los salvajes enseñaron á las mugeres de los colonos á hacer el pan de maiz. De esta manera la colonia, auxiliada por los recursos que le ofrecia su vecindad con Virginia, no conoció las rudas y difíciles pruebas por que pasaron las otras colonias, y pudo progresar en seis meses, mas de lo que la Virginia habia podido hacer en muchos años.

Esta consideracion para con los indios fué la política constante de Maryland; así es que generalmente, casi nada tuvo que sufrir de ellos. Guillermo Penn, de quien los filósofos del siglo pasado exageraron el mérito, no fué, pues, el primero que trató á los indios con humanidad.

Pero lo que es mas digno de recordar que el buen trato de los indios, es que en una época en que la tolerancia era considerada en Europa como un crimen, lord Baltimore, un católico, ha tenido la gloria de fundar el primero un gobierno que reconocia por base la libertad de conciencia y la igualdad civil de todos los cristianos.

Antes que Roger Williams, huyendo de la venganza de los puritanos, hubiera fundado la ciudad de Providencia, refugio comun de todas las conciencias perseguidas en donde la tolerancia era una necesidad absoluta, lord Baltimore, propietario pacífico de una colonia que no tenia mas hombres que de su religion, colocado entre la Virginia, que habia rechazado á su padre, y las colonias puritanas llenas de horror por el *papista españolizado*, abria las puertas de su colonia, tanto á los puritanos echados de la Virginia, como á los anglicanos y cuáqueros arrojados del Massachusetts. Un católico que la Inglaterra habia rechazado, ofrecia un asilo á todos los protestantes, contra la intolerancia protestante. Y cuando las colonias, dignas rivales de la metrópoli, inscribian en sus códigos leyes de proscripcion contra todo el que no pensara como la mayoría, lord Baltimore ofrecia á los desterrados del Massachusetts, que vinieran á establecerse en un clima mas dulce, garantizándoles plena libertad religiosa. Ved los términos simples y las nobles palabras con que redactó la fórmula del juramento que debia prestar el gobernador de Maryland, á su entrada al poder:

«Prometo que ni por mí, ni por otros, molestaré directa ni indirectamente, por causa de religion, á nadie que crea en Jesucristo.» Y en 1649, una asamblea de católicos votaba una *acta concerniente á la religion*, que por la primera vez proclamaba la tolerancia en el nuevo mundo.

«Considerando, dice la acta, que la fuerza hecha á las conciencias, ha sido por lo regular de peligrosas consecuencias para el país que la ha usado; para asegurar el mas tranquilo gobierno del país, y para guardar mejor el amor mutuo y la unidad entre los habitantes, nadie en esta provincia, con tal que crea en Jesucristo, será molestado ó in-

quietado en su fé ó en el ejercicio de su religion; ni será obligado á creer otra cosa, ni á practicar otra religion contra su consentimiento, siempre que sea fiel al lord propietario y no conspire contra el gobierno establecido.»¹

Así se entendia en aquella época la libertad religiosa; es decir, el derecho de adorar á Jesucristo, segun su comunión; no el derecho de negar la revelacion ó los dogmas esenciales de las otras Iglesias. No hay, pues, que extrañar, que en esa misma acta de 1649, se castigue con pena de muerte y confiscacion á todo el que negase la Trinidad. Se consideraba que nadie podia ser cristiano, sin reconocer la divinidad de Jesucristo. Roger Williams se habia anticipado á su siglo al pedir libertad para el judío y para el gentil.

Un año despues de su llegada, se reunieron los emigrantes en cuerpo político. Lord Baltimore habia preparado un código para la colonia que no fué aceptado por los habitantes, por haber sido formado con menosprecio de su derecho: redactaron otro que tampoco fué aceptado por el lord propietario, quien alegaba que le correspondia la iniciativa en materia de legislacion.

En el origen de los Estados- Unidos, nada es mas notable que la adhesion uniforme de todos los colonos á sus libertades. Véase á un puñado de hombres, apenas establecidos, mostrar desde el primer dia tal interes y capacidad para el gobierno libre, que revelan toda la energía de la raza inglesa, desde que se consideraba libre del feudalismo del viejo continente. Lord Baltimore desistió de su iniciativa, y en 1639 se tuvo una tercera asamblea, compuesta en parte de diputados electos por los colonos, y en parte de individuos nombrados por el lord propietario. El primer acto de esta reunion fué constituir á la asamblea y confirmar la Constitucion que rigió hasta la restauracion. El único cambio que se hizo, fué dividir á la asamblea en dos cámaras, formando la alta los electos por el gobierno, con el veto sobre las disposiciones de la cámara de diputados. Así, despues de seis años que la colonia habia sido una democracia bajo un patriarca hereditario, vino el gobierno á convertirse en una copia del gobierno inglés.

En todos estos cambios se ve que el perfecto acuerdo del propietario con los colonos no fué turbado un solo instante: la máxima de lord

¹ Bacon's *Laws*, 1649, capítulo I, Bancroft, I, página 255.

Baltimore era que una pequeña colonia puede llegar, por la concordia, á hacerse una gran nacion, miéntras que la discordia puede hacer pe-
recer un grande imperio. Consideraba como origen de su fuerza el
aprecio del pueblo; así es que los emigrantes «reconocian el especial
cuidado que habia tomado para protegerlos en sus personas y derechos,
dándole un testimonio de su reconocimiento por los gastos que hizo y
trabajos que emprendió, y acordándole libremente un subsidio tal co-
mo podia permitirlo el estado naciente de una pobre colonia.»

El Maryland prosperaba ¹ bajo la sabia direccion de lord Baltimore,
cuando la revolucion de Inglaterra vino á romper violentamente esta
union. Difícil era que la pequeña monarquía de lord Baltimore pudiera
conservarse en pié, cuando el trono, el derecho divino y todo poder he-
reditario habian sucumbido en la métrópoli. Los derechos pretendidos
por el propietario ponian á esta colonia en una condicion inadmisibile
en la democracia inglesa.

La autoridad del lord propietario fué, pues, arrollada por la tempestad.
Comisarios puritanos se apoderaron de la autoridad; suprimieron
los privilegios de lord Baltimore y destruyeron la Cámara alta: era una
consecuencia necesaria de la revolucion de Inglaterra. Pero, triste es
decirlo, el primer acto de los vencedores fué proscribir el papismo, es
decir, la religion que los habia protegido. Cromwell no ratificó este ac-
to de ingratitud, sino que escribió á los comisarios para que no se ocu-
pasen de la religion, sino de establecer el gobierno civil. Verdadero po-
lítico, se inclinaba á la tolerancia y queria que las diferentes sectas
fuesen plantadas juntas en el desierto, como el cedro, el mirto y el
olivo.

La restauracion trajo, como era natural, el restablecimiento de lord
Baltimore, y con él el retorno de la libertad. Los emigrados de todos
los países, los hugonotes de Francia, los proscritos de Alemania, de
Bohemia, de Holanda y de Suecia, vinieron á buscar un refugio en esta
patria comun de los desterrados por causa de religion, y trajeron con-
sigo sus capitales, sus luces, y este espíritu de sociabilidad que distin-
gue todavía hoy á Baltimore, y que á principio de este siglo le hizo el

¹ En 1640 se dió una ordenanza célebre hasta hoy para inspeccionar el tabaco que se
exportara. Todavía hoy el tabaco, la harina, las carnes, son examinadas en su peso,
medida y calidad, poniendo un sello sobre el fardo para evitar fraudes y hacer con-
star que solo se permite la exportacion de artículos superiores y se evita el fraude.

refugio de las familias francesas que escaparon de los desastres de San-
to Domingo.

Pero no fué dado á lord Baltimore gozarse en su obra. Despues de un
dilatado y mutuo acuerdo, que solo las tempestades de afuera vinieron
á turbar, murió de muchos años, dejando un recuerdo de un reinado
de cuarenta y tres, el mas dulce y benéfico que haya podido imagi-
narse.

Despues de la muerte de tan excelente hombre, el arzobispo de Can-
torbery pretendió entronizar la Iglesia anglicana en tan dichosa colo-
nia que gozaba de la igualdad religiosa. El Maryland, decian los clé-
rigos de aquella época, es una Sodoma de impureza, una casa de peste
y de iniquidad. Fácil era remediar el mal imponiendo á la colonia los
gastos de un ministerio protestante, como se habia hecho con la Irlan-
da: los prelados querian el privilegio; nada podia parecer mas religioso
y legítimo que hacer pagar á los herejes los gastos de un culto que en
conciencia rechazaban.

El nuevo lord Baltimore resistió como lo habia hecho su padre; pe-
ro bien pronto la agitacion política vino á unirse á las intrigas religio-
sas. La colonia se encontraba, pues, en una grave situacion bajo este
gobierno de apariencia feudal con dos soberanos superpuestos. Se decia
que las ideas del antiguo lord no eran de la época; se rechazaban las
máximas de derecho divino en vigor al dia siguiente de la revolucion,
pero variadas en vísperas de 1688.

«La Divina Providencia, decia en 1688, en la apertura de la asam-
blea, el representante de lord Baltimore, ha ordenado nuestra reunion.
«El poder en virtud del que nos reunimos aquí, ha sin duda descen-
«dido de Dios al rey; del Rey á su excelencia el lord propietario; y
«de su excelencia á nosotros.» Se rechazaban estos principios de
otra época; no se queria mas que un sistema en que las principales fun-
ciones, especialmente las judiciales, dependiesen del soberano y los im-
puestos fueran decretados sin el voto directo de la asamblea. El pro-
testantismo habia progresado y rechazaba la igualdad. Los agentes de
la colonia eran católicos, y se les declaró incapaces de llevar las riendas
del gobierno porque favorecian á los papistas y oprimian á los protes-
tantes. Desde el año de 1681, el ministerio inglés habia ordenado que
en el porvenir, todas las funciones públicas fueran confiadas tan solo

á los reformados. Los católicos estaban excluidos de la administracion en la colonia que habian fundado. Fué prohibido su culto, ó al ménos no se permitió celebrar públicamente la misa, y por temor del proselitismo se prohibió á los católicos ser profesores ó instruir á la juventud. Adoptóse del mismo modo en el código colonial la abominable ley inglesa, que para recompensar la apostasía obligaba al padre á dar una parte de sus bienes al hijo que traicionaba su fé.

Lord Baltimore tuvo, pues, que defender su autoridad contra los colonos, y su fé contra los obispos; y como si no fueran bastantes tales adversarios, tuvo necesidad de defender contra el Parlamento inglés la industria de la colonia, amenazada por la acta de navegacion. Agregad á esto las pretensiones de la Virginia que reclamaba el Maryland como parte de su territorio, y convendréis en que eran muchos enemigos para combatir á un mismo tiempo. El advenimiento de Jacobo II no favoreció al lord propietario: el rey que pretendia reducir á todas las colonias á la dependencia directa de la corona, trató á lord Baltimore con su injusticia habitual, atacando la concesion de falsa. Apenas comenzaba el litigio, cuando el pueblo pronunció su decision contra Jacobo II. Las libertades de América estaban salvadas.

Pero una revolucion hecha á nombre de los intereses protestantes, no podia ser favorable á un gran señor católico: lord Baltimore reservó sus derechos. El Maryland fué gobernado desde entónces por funcionarios que enviaba la Inglaterra, hasta 1715, en que Benedicto Calvert, hijo del lord propietario, habiéndose separado de la comunion romana, fué restablecido, merced á esta apostasía, en el derecho de sus abuelos, que transmitió á sus herederos, quienes lo conservaron hasta la época de la revolucion.

Esta soberanía, por lo demas, era bien imperfecta. Reducíase á nombrar el gobernador y á confirmar ó desaprobar las actas de la asamblea; derecho delicado, por cierto, para un soberano sin súbditos y sin ejército. La renta principal del propietario consistia en una pequeña contribucion impuesta entónces sobre las ventas y donaciones, que se llamaba el *quitrent*, y en el fondo era cualquiera cosa, como el derecho de quinto ú otros semejantes de los tiempos feudales. Bien léjos estaba este privilegio de la lista civil de un soberano.

Hemos referido la historia de la colonia hasta principios del siglo

XVIII. Su progreso interior fué parecido al de la Virginia; el mismo clima, las mismas producciones, la misma vida. El tabaco fué tambien toda la industria, todo el comercio, toda la riqueza de la colonia. Este cultivo en competencia trajo una séria rivalidad entre las dos colonias. Era, en efecto, un obstáculo grave y continuo al proyecto que se habia creído necesario para poder resistir al monopolio de los comerciantes de Lóndres. Cuando la Virginia, desesperada, queria arrancar el tabaco, al instante el Maryland aumentaba la produccion: de aquí las infinitas rivalidades que solo aprovechaban á los ingleses.

Este cultivo á que se destinaban extensas tierras, trajo los mismos hábitos, las mismas costumbres que en Virginia. Los colonos se esparcieron por los bosques y rios, y cada hacienda era un pequeño mundo, una sociedad perfecta en sí: fué, pues, en vano que el legislador procurase crear ciudades en un país en que la vida era toda feudal, ó mas bien toda patriarcal. Santa María no fué siempre mas que un lugarejo insignificante. Annapolis que la reemplazó como capital del Estado, es una poblacion de tres mil habitantes. Solo Baltimore, cuya existencia es bastante reciente, pues en 1765 no tenia mas de cincuenta casas, es hoy la ciudad mas importante de los Estados- Unidos despues de Nueva-York y Filadelfia: tiene mas de ciento cincuenta mil habitantes. Es el mejor mercado del mundo para la harina y el tabaco, y su grandeza la debe al comercio. No hay otra ciudad en el Estado.

Hay un motivo mas de semejanza entre Maryland y Virginia: la condicion de los trabajadores. El tabaco demanda grandes cuidados y jornales á poco precio, lo cual no puede obtenerse mas que por uno de estos dos medios: la esclavitud ó los *indented servants*, trabajadores de que ántes hemos hablado, verdaderos esclavos blancos que á los seis años recobraban su libertad. Como el Maryland está situado en una latitud en que el calor no abate á la raza blanca, y sí le permite competir con ventaja con la indolencia y apatía del negro, resulta que en esta provincia fué el punto en donde llegó á haber mayor número que en ningun otro, de esos trabajadores enganchados. El mercado siempre estaba surtido de ellos: un hombre valia de doce á veinte libras esterlinas, es decir, de sesenta á cien pesos.

Bajo el reinado de Jacobo II hubo una importacion considerable de

partidarios de Monmouth. Los condenados eran una mercancía, un valor que se disputaban los cortesanos con gran contento de Jeffries, que escribía:

«Debo informar á V. M. que cada prisionero vale diez libras ó quince, y que si continúan sus liberalidades como han comenzado, personas que nada han sufrido en el servicio se apoderarán del botín.»

Estos desterrados y *convicts* eran hombres á quienes la educacion y el nacimiento habian habituado á otra vida distinta de la del esclavo. El rey escribía á las colonias del Sur bajo la firma de Sunderland: «Cuidad que se les haga servir diez años por lo ménos, y que no se les deje rescatar por dinero ni de ningun otro modo, ántes de que expire este término.» La tiranía poblaba la América de hombres probados por la adversidad, y la maduraba de este modo para su futura independencia.

Este comercio de blancos era bastante lucrativo para que hubiése en las costas de Inglaterra quienes tomasen por oficio enganchar y trasportar hombres á la América. Y aun en Bristol, las autoridades locales, amenazando obligar á las gentes contra su voluntad, les hacian aceptar el pasaje como el único medio de librarse de otro mal. Jeffries, el rudo Jeffries, en un arranque de justificacion, hizo comparecer ante él á la persona que ejercia la presidencia municipal de Bristol, y fué necesaria la revolucion de 1688 para amnistiar un crimen tan infame.

Tal oficio continuó hasta que la colonia, en 1692, no queriendo ya el servicio de los enganchados por ser mas caro y peligroso que el de los negros, se decidió por estos, y desde entónces solo se importaban negros para el trabajo.

El Maryland conservó esta mancha de la esclavitud cuando los Estados del Norte le dieron el ejemplo de la emancipacion: y sin embargo, acaso en este Estado es en donde seria mas justa esta emancipacion, porque el clima, que es una consideracion importante en la cuestion de esclavitud, es tan dulce en el Maryland, que el trabajo del hombre libre puede competir ventajosamente con el del negro. Ganaria, pues, el Estado, escuchando la voz de la humanidad. En la actualidad, sobre todo, el Maryland tendria necesidad de toda la energía de la libertad para regenerar una tierra agotada. En lugar de reducirse al triste

oficio de vender esclavos y de educar infelices negros para las colonias del Sur, seria mas digno y elevado volver á las tradiciones de lord Baltimore y proclamar tambien la libertad civil sobre esta tierra, en donde se inauguró la libertad religiosa, arrastrando así al Sur con tan sublime ejemplo. ¹

¹ El autor escribía, como es fácil notar, ántes de la última guerra de los Estados Unidos, que trajo la abolicion de la esclavitud.